

Altia Consultores, S.A.

26 de abril de 2022

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de Altia en Oleiros (A Coruña), el día 27 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 28 de mayo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidados y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Presentación a la Junta General del Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021.

Sexto.- Dejar sin efecto la delegación hasta ahora vigente y delegación a favor del Consejo de Administración para aumentar el capital Social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con el límite máximo del 20% de la cifra actual del capital social y con la atribución de la

facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la citada Ley.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que figuran en el orden del día, el informe sobre la delegación al Consejo para aumentar el capital a que se refiere el punto Sexto del orden del día y el Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021 se encuentran publicados en www.altia.es, en la ruta [SobreAltia/Inversores&Accionistas/Gobierno Corporativo](#).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de Altia Consultores, S.A.